



Universidad de Jaén

Servicio de Personal

Resolución de 22 de junio de 2026, de la Universidad de Jaén, por la que se resuelve la convocatoria de 26 de marzo de 2026, de un contrato para la colaboración en actividades científicas, tecnológicas o artísticas, con cargo a créditos de investigación. Ref.: 2026/CL010(PA3)EX.

La Comisión de Selección nombrada por Resolución de la Universidad de Jaén de 5 de junio de 2026, a la vista de las solicitudes presentadas y una vez valorados los méritos alegados por los solicitantes, acuerda resolver el concurso en los siguientes términos:

N ° de Orden	Candidato/a	Puntuación	
***3532**	PÉREZ CAÑADA, CARLOS	53,13	PROPUESTO/A
***2749**	RÍSQUEZ BALBÍN, JESÚS	51,30	PROPUESTO/A
***4785**	JIMÉNEZ EXPÓSITO, ALBERTO	49,13	PROPUESTO/A
***3512**	VICENTE CAMPAÑA, CELIA	26,70	NO BOLSA

En base a lo anterior, procede adjudicar el contrato de trabajo referido a D/D^a. CARLOS PÉREZ CAÑADA, JESÚS RÍSQUEZ BALBÍN Y ALBERTO JIMÉNEZ EXPÓSITO, con efectos laborales y económicos desde el día de la formalización del contrato de trabajo, prevista inicialmente en un plazo estimado de 5 días hábiles a partir de la publicación de la resolución de adjudicación.

Contra la presente Resolución, podrá interponerse recurso de alzada, en el plazo de un mes, ante el Rector de la Universidad de Jaén, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

M^a Victoria López Ramón

Presidenta de la Comisión de Selección



CSV : UJAPFIR-05a5-9288-a6a8-9aca-2f48-5db0-eb5e-89c3

Web : <https://sede.ujaen.es/publico/validadordedocumentos>

FIRMANTE(1) : MARIA VICTORIA LOPEZ RAMON | FECHA : 22/06/2026 12:08 | NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 22/06/2026 12:08)